

ACTA 40-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:20 horas del 28 de octubre de 2015, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 39-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 39-2015 del 21 de octubre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 40-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 39-2015 del 21 de octubre de 2015 con correcciones, con la salvedad de que el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal participa de la aprobación hasta el momento en el que estuvo presente en la sesión. Se abstiene de votar la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausente en la sesión.

Al ser las 11:28 horas ingresa el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, quién continúa presidiendo la sesión.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTÍCULO 2: Trasladar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, para su lectura y observaciones en la próxima sesión, el nuevo procedimiento "*Elaboración del Informe de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*", así como las observaciones hechas por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, al procedimiento en comentario. (Acuerdo 21, Sesión 39-2015)

La señora Umaña Alpízar informa que no tiene observaciones al procedimiento, y que está de acuerdo con las observaciones emitidas por la señora Alvarado Agüero.

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-685-2015 de 21 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el procedimiento nuevo denominado "*Elaboración del Informe de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*", junto con las observaciones de forma de la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, para que se apliquen. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO 3: Oficio sin número de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito por los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual se refieren a la

contratación 2015CD-000062-00200 y presentan la propuesta de alternativa para un estacionamiento, según lo acordado por esta Junta junto a la malla del Registro Nacional. Se adjunta al oficio una planta de conjunto para su respectiva revisión y aprobación.

Los señores miembros analizan la planta de conjunto enviada, y comentan estar de acuerdo en la posición y que lo que si se solicitaría es meter unos 6 metros más hacia adentro el estacionamiento respecto de la calle principal.

ACUERDO 3. Comunicar a los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número de fecha 22 de octubre de 2015, que esta Junta Administrativa aprueba la posición del estacionamiento y únicamente se hace la solicitud de que el estacionamiento se meta hacia el sur, unos 6 metros más, respecto de la calle principal, lo anterior como prevista en caso de que en un futuro se pueda construir algún tipo de caseta de seguridad, etc. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 4: Oficio DAN-0750-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 6 de la sesión 30-2015 y remiten para consideración de esta Junta el informe sobre por qué consideran necesaria la inclusión de la *Promoción y mercadeo, Administración de usuarios, Administración y mantenimiento de equipo y Mantenimiento, actualización y desarrollo del software, en el cartel* para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de índices por internet, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional.

ACUERDO 4. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, que en atención al oficio DAN-0750-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, agradece las explicaciones dadas y da por entendido el objeto de incluir los aspectos de la *Promoción y mercadeo, Administración de usuarios, Administración y mantenimiento de equipo y Mantenimiento, actualización y desarrollo del software, en el cartel* para la contratación, y se está de acuerdo. No obstante lo anterior, y dado a que la aclaración solicitada se presentó aproximadamente mes y medio después, no por la discrepancia tal cual lo indican, esta Junta no otorga la prórroga solicitada por cuanto los tiempos para este trámite están muy ajustados. Se les comunica que el cartel se deberá presentar a más tardar el día 15 de noviembre, y exponerse el día 18 de noviembre en sesión para su aprobación. Finalmente, en cuanto a los años de experiencia de una empresa para que sea admisible, se considera son elevados y se les solicita valorarlo, analizar y justificarlo muy bien ante este órgano

colegiado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio DAN-0751-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-840-2015, respecto al addendum al convenio con la empresa Master Lex, y adjuntan la aclaración sobre la redacción de la cláusula Décimo Segunda, teniendo en cuenta la cláusula cuarta del Convenio original, en que la empresa se comprometió a realizar una donación total del sistema. Adjuntan la nueva versión de addendum.

ACUERDO 5. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, que en atención al oficio DAN-0751-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, esta Junta Administrativa acusa recibo y aprueba los términos en los cuales viene redactada la versión final del addendum al convenio con la empresa Master Lex, hasta el 31 de enero de 2017. Por lo que, se les solicita continuar con el trámite según corresponda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio sin número de fecha 26 de octubre de 2015, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, referente a la solicitud de rescindir el contrato de la licitación abreviada 2015LA-000071-00200 "Contratación de un profesional para brindar servicios jurídicos para la Junta Administrativa del Archivo Nacional", y mediante el cual solicita la devolución del depósitos de garantía contractual.

Se aclara que por error el señor Quesada Madrigal, dirigió un oficio de fecha 19 de octubre de 2015 a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, documento que fue entregado por la señora Jiménez Monge a la Proveeduría Institucional, en dicho oficio el señor Quesada solicita la rescisión por mutuo acuerdo del contrato de la licitación abreviada 2015LA-000071-00200 "Contratación de un profesional para brindar servicios jurídicos para la Junta Administrativa del Archivo Nacional", por motivo de fuerza mayor y adjunta una epicrisis médica como prueba con una amplia justificación.

ACUERDO 6. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta Administrativa ha recibido copia del oficio de fecha 19 de octubre de 2015 dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y otro oficio sin número de fecha 26 de octubre de 2015, ambos suscritos por el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, relativos a la licitación abreviada 2015LA-000071-00200 "Contratación de un profesional para brindar servicios jurídicos para la Junta Administrativa del Archivo Nacional". Sobre el particular, este órgano colegiado le informa que está de acuerdo en rescindir por mutuo acuerdo por motivos de fuerza mayor el citado contrato con el señor Quesada Madrigal, dada la amplia justificación que existe para poder proceder de esta forma. Por lo que, se le solicita a la mayor brevedad ejecutar el trámite que corresponda para rescindir el contrato y según lo establezca el procedimiento realizar la devolución del depósito de garantía contractual que efectuó el señor Quesada Madrigal. Enviar copia de este acuerdo al señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado y a

las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio AL-330-2015 de 23 de octubre de 2015, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remiten para revisión y aprobación el proyecto de Convenio que se suscribirá con la empresa Globalex Sistemas Informáticos Sociedad de Responsabilidad Limitada, para poner en marcha el Sistema Globanot, para la presentación de índices por Internet.

ACUERDO 7. Comunicar a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio AL-330-2015 de 23 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa está de acuerdo con el proyecto de Convenio que se suscribirá con la empresa Globalex Sistemas Informáticos Sociedad de Responsabilidad Limitada, para poner en marcha el Sistema Globanot, para la presentación de índices por Internet, con la salvedad de las siguientes observaciones: **1.** El sistema debe funcionar exactamente igual que con Index, exigir los mismos requerimientos por ejemplo entregar en soporte en papel y requisitos como implementación de la firma digital. **2.** Que exista una persona responsable de dar el seguimiento de la ejecución oportuna y cumplimiento del convenio, quién debería ser la Jefatura del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual reenvía para conocimiento y decisión de esta Junta, el correo electrónico de fecha 23 de octubre en curso, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los Lineamientos para el Servicio de Presentación de Índices de Instrumentos Públicos Vía Internet, en su numeral 15, donde surge la inquietud de si se debe hacer un comunicado oficial de la prórroga del convenio con la empresa Master Lex a los notarios.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención a su consulta de correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, esta Junta Administrativa le informa que considera conveniente emitir una circular general a los Notarios donde se indique de forma oficial que se prorrogará el convenio con la empresa Master Lex hasta el 31 de enero de 2017. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAN-0764-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual informan que en el "Diagnóstico Integral y acciones de mejoramiento de los niveles de humedad relativa y temperatura que se mantienen en los depósitos N°1 y N° 3 del Archivo Intermedio, depósito A del Archivo Histórico y depósito D del Archivo Notarial", se recomendó lo siguiente: *"Consultarle al diseñador de la III Etapa del edificio del Archivo Nacional, si el objetivo de instalar unidades extractoras e inyectoras de aire en este depósito, era para mantener estable la humedad relativa a su interior, y si es así, que brinde una explicación del por qué no se logró ese objetivo durante el periodo de estudio. En caso de que la respuesta sea insatisfactoria, solicitarle a la Dirección General que informe de esto a la Junta Administrativa, para que emprenda acciones correctivas a la mayor brevedad posible, con el fin de asegurar la conservación a largo plazo de los documentos que se mantienen dentro de ellos, una de las cuales podría ser la instalación de un sistema automático de control ambiental (aire acondicionado y extracción de humedad)".* Dado lo anterior, consideran conveniente que sea esta Junta quién consulte al diseñador de la III Etapa si el objetivo de instalar unidades e inyectoras de aire en este depósito, era para mantener estable la humedad relativa a su interior, y si es así que brinden una explicación del por qué no se logró ese objetivo durante el periodo de estudio.

ACUERDO 9. Trasladar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., fotocopia del oficio DAN-0764-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, relativo a una consulta sobre el edificio de la III etapa, respecto de si el objetivo de instalar unidades e inyectores de aire en los depósitos, era para mantener estable la humedad relativa en su interior, y si es así que brinden una explicación del por qué no se logró ese objetivo durante el periodo de estudio, según el informe del *“Diagnóstico Integral y acciones de mejoramiento de los niveles de humedad relativa y temperatura que se mantienen en los depósitos N°1 y N° 3 del Archivo Intermedio, depósito A del Archivo Histórico y depósito D del Archivo Notarial”*. Dado lo anterior, este órgano colegiado le solicita referirse y dar criterio respecto de lo planteado en el oficio en comentario. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-2092-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual solicita autorización de esta Junta para la elaboración de addendum al contrato No. 21-2015 de la licitación abreviada denominada: “Servicio de digitación y revisión de registros de instrumentos públicos del Departamento Archivo Notarial del periodo 1995-1997”, suscrito con el señor Roberto Gutiérrez Martínez, lo anterior para rebajar la cantidad de registros adjudicados pasando de 36.000 a 24.000, dada la imposibilidad material de llevarlos a cabo en el plazo concedido. Agrega que por tratarse de una disminución en el monto y cantidad de registros, no se requiere dotar de contenido, se procedería con la liberación y posterior se tramitaría mediante una contratación directa de escasa cuantía para solventar la necesidad del Departamento.

El señor Abraham Vargas Quirós vota en contra y razona su voto en que *“lo que existe es un incumplimiento de la persona a la cual se le adjudicó la licitación”*

ACUERDO 10. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2092-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa autoriza la elaboración de addendum al contrato No. 21-2015 de la licitación abreviada denominada: “Servicio de digitación y revisión de registros de instrumentos públicos del Departamento Archivo Notarial del periodo 1995-1997”, suscrito con el señor Roberto Gutiérrez Martínez. Lo anterior con el objeto de rebajar la cantidad de registros adjudicados pasando de 36.000 a 24.000, dada la imposibilidad material de llevarlos a cabo en el plazo concedido, y tomando en cuenta que lo que se busca es la satisfacción de la contratación de interés público. Remitir copia de este acuerdo a la señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por mayoría. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DAF-PROV-2014-2015 de 22 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento el informe de contrataciones directas del mes de setiembre de 2015.

ACUERDO 11. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2014-2015 de 22 de octubre de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de setiembre de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 12: Oficio DG-752-2015 de 19 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado:

Facilitación de tomos de protocolo notarial que se encuentran en proceso de microfilmación, digitalización y encuadernación. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-752-2015 de 19 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el procedimiento nuevo denominado "Facilitación de tomos de protocolo notarial que se encuentran en proceso de microfilmación, digitalización y encuadernación". Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación e Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio DG-763-2015 de 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento, fotocopia del oficio DAF-RH-2061-2015 del 18 de octubre, con los resultados de la Evaluación del XXVII Congreso Archivístico Nacional que se llevó a cabo del 22 al 24 de julio de 2015.

ACUERDO 13. Trasladar para su conocimiento a los señores miembros de esta Junta, copia digital del oficio DG-763-2015 de 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al informe de los resultados de la Evaluación del XXVII Congreso Archivístico Nacional que se llevó a cabo del 22 al 24 de julio de 2015. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento, y sugerencias u observaciones, la información que se ha recibido respecto de la exposición de documentos "Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur", que se pretende presentar a inicios del próximo año en el Salón Multiusos de la institución.

ACUERDO 14. Reenviar para su conocimiento a los señores miembros de esta Junta, copia del comunicado por correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la información que se ha recibido respecto de la exposición de documentos "Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur", que se pretende presentar a inicios del próximo año en el Salón Multiusos de la institución. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Oficio AL-334-2015 de 28 de octubre de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación, el proyecto de resolución a nombre del señor Octavio Alpízar Vaglio, correspondiente a la cancelación de extremos laborales por cese a su nombramiento al cargo que venía desempeñando como Editor de Publicaciones en la Dirección General, por acogerse a su pensión por vejez y por un monto de $\text{¢}6.406.950,42$ (seis millones cuatrocientos seis mil novecientos cincuenta colones con cuarenta y dos céntimos).

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AL-334-2015 de 28 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el proyecto de resolución a nombre del señor Octavio Alpízar Vaglio correspondiente a la cancelación de extremos laborales por cese de nombramiento al cargo que venía desempeñando como Editor de Publicaciones en la Dirección General, por acogerse a su pensión por vejez, por un monto de $\text{¢}6.406.950,42$ (seis millones cuatrocientos seis mil novecientos cincuenta colones con cuarenta y dos céntimos), sujeto al contenido presupuestario. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme la resolución correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio SM-726-2015 de 07 de octubre de 2015, recibido el 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Turrialba, relativo al oficio AL-009-2015 de 04 de febrero de 2015 del señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el cual traslada el criterio técnico legal sobre el supuesto roce con la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas Municipales y la autonomía municipal. Al respecto, indica que el Concejo Municipal acordó dejar incorporada al acta el dictamen del señor Marín Orozco, para su acatamiento.

ACUERDO 16. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia de la copia de oficio SM-726-2015 de 07 de octubre de 2015, recibido el 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Turrialba, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor José Eliécer Castro Castro, Secretario Municipal a.i. de la Municipalidad de Quepos, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, e informan que ese Concejo se da por informado y da su voto de apoyo al criterio emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO 17. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia de la copia de oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor José Eliécer Castro Castro, Secretario Municipal a.i. de la Municipalidad de Quepos, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DAF-RH-2135-2015 de 27 de octubre de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-915-2015 e informa que la fecha en que se interrumpió la suspensión con goce de salario de la señora Auditora a partir de sus incapacidades, corresponden a partir del 22 de junio de 2015 al 14 de agosto, y respecto a si procede que cumpla el resto de la suspensión al finalizar sus incapacidades, indica que esa Coordinación, salvo mejor criterio, no considera procedente que cumpla con el resto de la suspensión, y que según consulta telefónica realizada a abogadas de la Procuraduría General de la República, de persistir los motivos por lo que se gestionó la medida cautelar, podría esta Junta proceder con una nueva gestión de suspensión con goce de salario.

ACUERDO 18. Comunicar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2135-2015 de 27 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y está de acuerdo con el criterio de que la señora Auditora Interna no le corresponde cumplir con el resto de la suspensión con goce de salario, una vez que concluyan sus incapacidades. Por tanto, se debe tomar nota de que la señora Noemy Méndez Madrigal deberá incorporarse de inmediato a laborar una vez que concluyan sus incapacidades médicas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta dos documentos relevantes que no se encontraban anotados en el orden del día:

ARTICULO 19: Oficio DAF-PROV-2140-2015 de 28 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 162-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000170-00300 “Compra de licencias, escáner de microfilme, Tablet, reproductor de DVD y lector de backups para respaldo institucional”, con la recomendación de adjudicar a las empresas Sistemas de Computación Conzultek Centroamérica, S.A., Industrias de Computación Nacional ICON S.A., Grupo Computación Modular Avanzada S.A., Arrendadora Comercial R & H S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 19. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2140-2015 de 28 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 162-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000170-00300 “Compra de licencias, escáner de microfilme, Tablet, reproductor de DVD y lector de backups para respaldo institucional”, con la adjudicación de la siguiente forma:

Ítem	Cantidad	Descripción	Ofertado	Adjudicatario
18.1	15	Licencia MS Office Pro Plus 2013	\$ 7,853.10	Sistemas de Computación Conzultek Centroamérica S.A.
18.2	1	Licencia HP® Network Node Manager I	0.00	Infructuoso
18.3	6	Licencia MS Visio Profesional 2013	\$ 1,884.96	Sistemas de Computación Conzultek Centroamérica S.A.
18.4	10	Licencia MS Project Standard	\$ 3,673.60	Sistemas de Computación Conzultek Centroamérica S.A.
18.5	1	Licencia de video Adobe Premiere	\$ 558.28	Industrias de Computación Nacional ICON S.A.
18.6	1	Reproductor DVD	\$ 524.00	Industrias de Computación Nacional ICON S.A.
18.7	1	Tablet	0.00	Infructuoso
18.8	1	Escáner microfilme	¢ 5,500,000.00	Arrendadora Comercial R & H S.A.
18.9	1	Unidad lectura Backups - HP® MSL LTO-5 Ultrium 3000 SAS Drive kit	\$ 4,394.12	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.

Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$13.411,66 (trece mil cuatrocientos once dólares con 66/100) para la empresa Sistemas de Computación Conzultek Centroamérica S.A., \$4.394,12 (cuatro mil trescientos noventa y cuatro dólares con 12/100) para la empresa Grupo Computación Modular Avanzada S.A., \$1.082,28 (mil ochenta y dos dólares con 28/100) para la empresa Industrias de Computación Nacional S.A. y ¢5.500.000 (cinco millones quinientos mil colones exactos) para la empresa Arrendadora comercial R & H S.A. Las líneas #2 y #7 se declaran infructuosas por lo que se procederán a concursar de nuevo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio DAF-PROV-2144-2015 de 28 de octubre de 2015, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informan a esta Junta que en el acuerdo 22 tomado en la sesión 20-2015 de 10 de junio de 2015, se consignó en el acuerdo por recomendación de esa Proveeduría el monto de adjudicación en colones; sin embargo, la oferta de esa licitación fue dada en dólares, siendo lo correcto que la adjudicación se realice

en la misma moneda que se ofertó, solicitan aclarar el citado acuerdo para que se indique el monto de adjudicación por \$98.591,39, tal como quedo consignado en el contrato No. 10-2015.

ACUERDO 20. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2144-2015 de 28 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa le informa que el acuerdo 22 tomado en la sesión 20-2015 de 10 de junio de 2015, fue dado según lo recomendado por esa Proveeduría Institucional en oficio DAF-PROV-1096-2015 de 09 de junio de 2015, por lo cual este órgano colegiado no puede cambiarlo o corregirlo, por cuanto fue esa Proveeduría quien indujo al error. Por lo anterior, se le solicita que junto con la Asesoría Jurídica se revise en el expediente: en qué moneda fue publicado el cartel en CompraRED, ofertado, y en cuál moneda se encuentran redactados los documentos relacionados con esta licitación, si realizar el cambio en el acuerdo de adjudicación implica algún diferencial cambiario, o afecta en algún el proceso y cuál es el procedimiento legal si es necesario corregir la adjudicación. No obstante a lo anterior, esta Junta Administrativa externa su preocupación por este tipo de errores, quién o quiénes son los responsables, por qué al parecer muchas instancias están comprometidas como por ejemplo el señor Proveedor, el Comité de adjudicación e incluso quien redactó el contrato, y más aún que las responsables se han percatado hasta el momento de refrendar internamente el contrato. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 21: Oficio DG-762-2015 de 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite la evaluación de las acciones correctivas del ASCI-SEVRI 2013, que se debían iniciar su ejecución o ejecutarse durante 2014. Se trata de 36 acciones correctivas, que al 31 de agosto de 2015 presentan el siguiente resultado: 33.3% (12) cumplidas al 100%, 33.3% (12) con un avance de cumplimiento entre el 50% y el 90%, y finalmente un 33.3% (12) con un avance menor al 50%. Agrega que algunas de las metas más atrasadas están relacionadas con trámites de aprobación de actualizaciones o nuevos procedimientos y con los nuevos reglamentos y proyectos de ley. **Se toma nota.**

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2015 de la señora María Jesús González Delgado, Abogada de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual informa y adjunta para conocimiento la publicación en el Diario Oficial La Gaceta Digital del nombramiento del señor Abraham Vargas Quirós. **Se toma nota.**

ARTICULO 23: Oficio DSAE-718-2015 de 26 de octubre de 2015, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-918-2015 e informan que el oficio AUD-208-C-2015 de la Auditoría Interna del Banco Crédito Agrícola de Cartago fue agregado a los expedientes de denuncia e inspección, con el objetivo de dar el seguimiento correspondiente. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Resolución de las nueve horas con treinta minutos del dieciséis de octubre de 2015 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Res. No. 2015016105, Exp. 15-013925-0007-CO, sobre un recurso de amparo interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra esta Junta y la Directora General, respecto de una suspensión con goce salarial, y sobre el cual declaran sin lugar el recurso. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Copia del oficio DM-1574-2015 de 15 de octubre de 2015, recibido el 23 de octubre de 2015, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le solicitan la autorización para la elevación del gasto máximo presupuestario del Archivo Nacional para el año 2016. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Copia del oficio AL-327-2015 de 20 de octubre de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; mediante el cual remite para el pago de extremos laborales la resolución **JAAN-064-2015** a favor del señor Danny David Madrigal Barboza. Se adjunta original y copia de la resolución para que sea entregada al interesado. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Copia del oficio DAF-PROV-2098-2015 de 22 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido al Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual presenta la información correspondiente a los activos, vehículos y alquileres del III Trimestre; así como indica que la institución actualmente no alquila edificios ni cuenta con contratos de arrendamiento de equipos de cómputo. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y dirigido a la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, mediante el cual le informa que la señora Directora en la reunión general realizada el pasado martes, indicó que en 2016 se iniciará la construcción de la cuarta etapa de este Archivo. La construcción estará ubicada al lado este del edificio que ocupa el Departamento Archivo Notarial, y es de todos conocido que toda construcción por pequeña que sea causa trastornos en varias aspectos, y se debe vigilar el cumplimiento de las normas de salud ocupacional de quienes estarán cercanos a esta. Por lo anterior, le solicita que esa Comisión le informe las medidas que se deben tomar para resguardar la salud ocupacional del recurso humano, con el fin de minimizar los efectos de una construcción tan cercana al edificio donde trabajan. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 del Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y dirigido al señor Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial, relativo a la Comisión Institucional contra el Fraude Notarial, y específicamente a la solicitud de si es factible técnicamente la solicitud que recibió por parte de los Fiscales de la DNN y de Fraudes de poder imprimir los tomos de protocolos digitalizados sin el sello de agua. Al respecto, le informa que siempre y cuando se tengan las imágenes con la resolución adecuada y considerando que se requeriría un proyecto para realizar los ajustes necesarios, indica que lo solicitado es técnicamente factible, se tendría que modificar la consulta publicada para la autenticación de los fiscales autorizados (usuario y clave), y así diferenciarlos del resto de los usuarios, además de toda la base técnica necesaria para soportar lo indicado, por ejemplo, las pantallas para crear usuarios nuevos, etc. **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 30: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le recuerda a los señores miembros que se tiene pendiente retomar la Resolución R-DC-068-2015 “Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público”, publicadas en la Gaceta N° 155; así como volver a analizar las “*Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las*

Auditorías Internas”, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015. Ambos documentos ya fueron trasladados mediante correo electrónico para su lectura. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 31: Los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, informan que por motivos laborales no podrán asistir a la próxima sesión de esta Junta. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria